

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.—ESYEMAS DE SUSCRICION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 1880.

Número 3.567.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Rectificación del Excmo señor don Praxedes Mateo Sagasta pronunciada en la sesión del Congreso de diputados el día 6 de Marzo de 1880.

El Sr. Sagasta: Estaba muy lejos de creer que, tratándose de la cuestion de las Antillas, y proponiéndose todos tratarla sin que en ella se mezclasen las cuestiones de partido, se haya suscitado, sin embargo, la cuestion de partido más grave que pudiera suscitarse en los actuales momentos:

Realmente no sé qué hacer; no se si volver á la cuestion de que nos estábamos ocupando, y en la cual por cierto tenia alguna necesidad de hacer importantes rectificaciones, ó si, ya que se ha cambiado el curso del debate, me queda otro recurso que tomarle tal como me le encuentro.

Estoy conforme con el señor presidente del Consejo de ministros en que no debe haber más que dos partidos, uno llamado conservador, y otro llamado liberal; este último para iniciar las reformas y el otro para quitar los inconvenientes que estas pudieran tener: esto es lo que constituye la marcha ordenada y regular del sistema representativo.

En lo que no estoy conforme con el Sr. Cánovas del Castillo es en creer que los principios del partido opuesto á aquel en que se limita sean falsos. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Yo creo que los principios del partido conservador no son falsos, sino que son verdaderos, y que en ciertos periodos de la historia son los únicos convenientemente aplicables; como creo que los principios del partido liberal son tambien exactos, y son buenos, y son en otros periodos irremplazables.

Resulta de esta diferencia de apreciacion que yo, que creo que los principios del partido conservador pueden ser en ocasiones irremplazables y mejores que los del partido liberal, creo tambien que hay momentos en la historia de los pueblos en que esos principios del partido conservador son los que deben aplicarse á la gobernacion del Estado; y como creo esto, si yo fuera poder, aun perteneciendo al partido liberal, el dia que creyera que era más conveniente que gobernase el partido conservador, aconsejaria al monarca que llamara al partido conservador.

Y esto no es que lo diga ahora, sino que lo he practicado. Siendo Gobierno, en una época en que mi partido era el más conservador, y en que creia que sus principios, dado el sistema de Gobierno que habia en España, y dadas las circunstancias del país, eran los mejores para gobernar, llegó un momento en que creí más conveniente la aplicacion de principios más liberales, y aconsejé que el partido liberal reemplazara en el Gobierno al partido conservador; mientras que el señor presidente del Consejo de ministros, dado su criterio, no encontrará nunca ocasion oportuna para que los principios del partido liberal se practiquen en las esferas del poder, y de aquí resulta, que sin advertirlo su señoría ha venido á parar al partido único, y como consecuencia, que S. S. necesita un lugarteniente, papel que quiso dar S. S. al Sr. Alonso Martínez, quien por lo visto no quiso admitirlo; sin duda porque adivinó el porvenir de sus lugartenientes, á los cuales habia preparado siempre un fin desastroso.

Ya se ve: con esas ideas de que sus principios son los únicos exactos, buenos; verdaderos y que los demás son falsos, S. S. debe desear constantemente el poder, no para S. S. porque sería insoportable ejercitarlo siempre, sino para sus principios, aplicados por sus amigos; y de ahí que S. S. busque muchos que le ayuden. Si no fuera por lo avanzado de la hora algo podría decir acerca de esto, y creo que al fin habria de convenir conmigo el señor presidente del Consejo de ministros.

Respecto del partido liberal de la izquierda, he de decir muy pocas palabras. El partido constitucional, que era ya tal partido ántes del advenimiento de D. Alfonso, que habia pasado sus vicisitudes, que habia estado en el poder y en la oposicion; en el poder, en la oposicion, en todas partes habia mantenido su bandera y sus principios.

Vino la restauracion, y el partido constitucional la aceptó, pero conservando sus principios; y como es un par-

tido que ya tiene historia en la adversidad y en el poder, y se ha purificado en la desgracia, y se le hace justicia hasta por sus mismos adversarios, como se la ha hecho esta tarde el Sr. Cánovas del Castillo; como es un partido que tiene estado mayor, y organizacion, y principios, de los cuales no quiere prescindir por nada ni por nadie, está dispuesto naturalmente á continuar en la oposicion y á ejercer el poder con todos aquellos elementos que de buena fé vengan á aceptar esos principios. En este sentido, no sólo no es obstáculo á la formacion de lo que se llama izquierda dinástica, sino que de hecho es ya la izquierda dinástica, y lo que quiere es aumentar sus filas, porque desgraciados los partidos que no deseen aumentarse, y desgraciados los hombres á quienes los demás estorban: á nosotros no nos estorba nadie, al contrario, agradecemos con el corazon el apoyo que se nos quiera prestar.

En este sentido, pues, claro está que mantenemos con mucho gusto la declaracion que nuestro amigo el Sr. Gonzalez hizo en su dia en nombre del partido constitucional; se hizo entonces aquella declaracion, que se acepta y se mantiene hoy.

Y dichas estas palabras, y sintiendo mucho molestar la atencion de los señores diputados, bueno es que volvamos un poco sobre la materia que hemos dejado atrás.

El señor presidente del Consejo de ministros encontró extraña mi teoria de querer disminuir el presupuesto de gastos de la Isla de Cuba, suponiendo que no tiene nada de particular el aumento que habia adquirido, puesto que esa misma proporcion habia tenido el presupuesto de la Península. No, señor presidente del Consejo de ministros; no vayamos á lo que sucedia en la época del poder absoluto; entonces no habia presupuesto, realmente no se sabia lo que se gastaba; sucedia en tiempos del rey absoluto, lo que sucede ahora en Cuba con régimen representativo y con el Gobierno de S. S.

Vengamos á tomar la misma época para Cuba que para la Península. En 1854 el presupuesto de Cuba era de 218 millones; el presupuesto actual importa más de 800 millones, es decir, cuatro veces más. En 1854 el presupuesto de la Península era de unos 1.500 millones; el presupuesto actual es de 3.000 millones; diferencia el doble; es decir, que mientras el presupuesto de la Península se ha duplicado, el presupuesto de la Isla de Cuba se ha cuadruplicado, y no veo ninguna razon para eso.

Pero decia el señor presidente del

Consejo de ministros: «Es que no debe extrañar eso al Sr. Sagasta, ni al partido constitucional, porque el Sr. Sagasta en momentos aprados no tuvo inconveniente en aumentar el presupuesto de la Península.»

Es verdad; y más hubiéramos hecho si hubiera sido necesario; pero lo que nosotros aumentamos en el presupuesto de la Península fué para atenciones de la guerra; lo que hay es que á los Gobiernos que nos han sucedido les ha parecido muy bien aquello, y lo han conservado en tiempo de paz; pero nosotros lo imposimos para cubrir gastos extraordinarios de guerra. Es de advertir que yo no me he ocupado más que del presupuesto ordinario, normal, permanente de la isla de Cuba, y además de ese presupuesto hay otro para los gastos de la guerra del cual no he querido decir una palabra, porque lo que pidais para eso todo os lo concedemos; he hablado sólo del presupuesto normal, del que queiris que hoy rija, del presupuesto permanente; y como normalidad me parece excesivo un presupuesto de mas de 800 millones para administrar la isla de Cuba.

Señores, yo siento mucho el incidente del parte telegráfico; no por el partido constitucional, porque en último resultado, ni al partido constitucional ni á mi afecta en nada ese telegrama; lo siento por la intencion que revela el traerlo preparado. ¿Acaso soy yo un hombre atrabiliario que suscite cierto género de cuestiones al Gobierno, y que al discutir sus actos aplique el escalpelo de la crítica allí donde se puede hacer más daño, no ya á los hombres políticos, sino hasta á los particulares? Soy acaso un adversario de estas condiciones? Pues sin embargo, cuando ni siquiera tenia pedida la palabra, ni tenia resuelto hablar, porque si para algunos la elocuencia del silencio es fecunda y provechosa, á mi, ni aun por vía de ensayo, y por poco tiempo, me ha sido dado adoptarla, aunque en ella seguramente hubiera brillado más que en los demás géneros.

Cuando no queria hablar, repito; cuando tan sólo por cortesia hacia mis compañeros accedí á hacerlo: cuando decia á todo el mundo que no me iba á ocupar más que de dar contestacion explicita al Sr. Labra, y decir algo que creian necesario algunos otros señores diputados por Cuba; cuando todo esto acaecía, el señor ministro de Ultramar estaba preparando al señor presidente del Consejo de ministros cierta clase de armas; Pero que armas! Las que consistian en recordar inmoralidades de otros tiempos.

Esto, señores diputados, no hace

daño á nadie más que al Gobierno, porque cualquiera diria que el Gobierno se sentia tan rodeado de la inmoralidad que no podia suponer que se le fuera á combatir más que en ese terreno.

Yo hago justicia al señor presidente del Consejo de ministros, y estoy seguro de que si hubiera conocido el texto del telegrama, no le hubiera leído. Aparte de que en la lectura de ese documento hay una grandísima inconveniencia, inconveniencia que no dará motivo, porque nunca hay motivo para ciertas cosas, pero quizá dará pretexto para ellas, tratándose de una cosa que, debida á la iniciativa de un señor diputado, podria parecer más ó menos conveniente; pero cuando un hecho de esa naturaleza sale nada menos que de la Presidencia del Consejo de ministros, tiene muchísima gravedad é inmensa resonancia.

Todos observamos que S. S., al leer el parte, sufrió diversas impresiones, y á medida que avanzaba en su lectura comprendió la gravedad de lo que hacia y quiso enmendarlo, pero lo echó á perder. S. S. me recordó á aquel niño que escribiendo una plana y haciendo mal una letra, para que el maestro no lo notara, sólo se le ocurrió derramar el tintero sobre ella. (Risas.)

S. S., al empezar á leer, viendo que el borron caía sobre la isla de Cuba, y no pareciéndole bien lo que hacia, para que no se notase el borron de Cuba echó el tintero sobre toda la América. (Risas.)

¿Y en qué momento, señores diputados! Cuando más confianza necesitamos inspirar para poder llevar á cabo los planes que aquí se están discutiendo! ¡Ah, señores! No quiero continuar porque es tarde, y este asunto me llevaria muy lejos; no quiero continuar en este terreno, pero antes de terminar voy á decir una cosa al señor presidente del Consejo de ministros.

Con lo sucedido ayer y con otra porcion de actos que ha venido practicando este Gobierno, no inspira, créame el señor presidente del Consejo de Ministros, no inspira confianza ninguna en Ultramar, y por lo tanto las reformas que proyecta serán allí mal recibidas. No hablo de la confianza que inspira aquí, porque es igual á la que inspira en Cuba.

Pero allí es mas evidente, y por lo tanto más peligrosa, la desconfianza, pues precisamente la coesion mas importante de la politica española está en Cuba. Creo por esta razon que es inconveniente y altamente perjudicial la continuacion de S. S. en ese banco. (Bien en la izquierda.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 57

bien los gastos que ocasionaren cuantas diligencias fuere necesario practicar para el cobro de la deuda: para cumplir esto, debiera consignarse en la escritura que dirigido el procedimiento contra el deudor y hecho excusion de sus bienes, la cantidad que resulte para hacer efectiva la deuda, ó bien si resultare insolvente, pagarla el fiador, debiéndosele embargar los mismos bienes que al tratar del deudor digimos.

Del número de fiadores, creemos esté en relacion con la cantidad que se pida prestada, y con las condiciones que reuna el fiador presentado, debiendo dejarse este asunto al prudente criterio del Consejo de Administracion.

Respecto á los industriales y artesanos que acuden en demanda de préstamos, presenta mas dificultades las garantías que se les ha de exigir. Muchos serán los que acudan á nuestra sociedad, pero pocos los que puedan garantizar la cantidad prestada, bien por no ser dueños de talleres, ó por que si lo son, estos son tan pequeños y sus enseres de tan escaso valor que puestos en venta dejarian poca cantidad. Sin embargo es necesario facilitarles estos préstamos, tanto para que no haya el monopolio de los grandes capitalistas en la industria, como para alentar y estimular el trabajo y la actividad del artesano. Para obviar algunas de estas dificultades podria establecerse un sistema de amortizacion de la deuda y del rédito que resultara insensible al

56

CAJA DE SOCORROS.

es su ocupacion y embargo y por lo tanto, en el contrato debiera decirse de manera clara y sin que dejara lugar á dudas, que en el caso de verificarse un embargo por promoverse el juicio ejecutivo, se realizará aquel, sobre los bienes marcados con los números 3.º, 4.º, 6.º y 7.º, no debiendo olvidarse que si las fincas estuvieren hipotecadas, «los frutos pendientes y rentas no percibidas al vencer la obligacion» (1) son del acreedor hipotecario: debe tambien en la escritura consignarse cuando la morosidad del deudor dará ocasion al juicio ejecutivo, así como tambien que el deudor reconozca como tribunal competente el del domicilio de la sociedad, que el pago ha de hacerse en metálico y nunca en papel moneda aun cuando fuere forzosa su circulacion y otros detalles que son propios de los reglamentos que para el régimen de estas sociedades se forman. Para completar la seguridad del crédito réstanos tratar de la fianza y desde luego, el fiador ha de ser propietario pagando por contribucion territorial desde 200 reales en adelante.

Pero la fianza ha de ser, en cierto modo, como una obligacion solidaria, en tales términos que dirigida contra el deudor la ejecucion y verificado el embargo, lo que restare para cubrir la deuda y réditos deberá ser pagado por el fiador, así como tam-

(1) Art. 140 L. H.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 53

fierabras que inventó D. Quijote y que segun su loca cabeza todo lo curaba, fervientes adoradores de la madre de Dios y olvidando con frecuencia á Jesús, cumpliendo ciertas prácticas y abluciones con automatismo indigno del ser racional; durmiendo el sueño del imbecil cuando la sonora y grave y elocente palabra del orador sagrado hiende la bóveda del templo y procura despertar los corazones del letargo en que le sumergen las pasiones, ó bien saliendo á la calle mientras dura el sermón, perdiendo de este modo la ilustracion que el sacerdote busca en los deberes cristianos, rodéanlo siempre su vida religiosa, ve infinitas consejas; cuentos, anécdotas con que mezclan en horrenda confusion lo profano con lo sagrado, lo material con lo espiritual; creyendo repartido por igual el mundo entre Dios y el diablo, y persuadidos que cual Ormuz y Ariman viven en continua lucha que ha de prolongarse por infinitos siglos, viendo en muchos actos naturales, en muchos fenómenos de la atmósfera, el poderoso ascendiente de Luzbel, buscando medios para evitar sus influencias, ú osamentas de jumento ó piedras de cierta forma para evitar conjuros y maleficios, dando culto á farsantes embaucadores que se bautizan con distintos nombres y esplotan la credulidad de estas gentes, haciendo de estos seres una amalgama monstrua, informe, en que se encuentran en poderosa pugna la inclinacion al bien que siente por regla general el hombre y la

Alicante 10 de Marzo de 1880.

¿QUÉ AMIGOS TIENES, BENITO!

Muchas veces lo hemos dicho; pero nuestros abouados nos permitirán que lo repitamos una voz mas, porque hay cosas que deben dejarse bien sentadas. La fé púnica tiene muchos puntos de contacto con la fé conservadora, por lo menos en Alicante.

Todos saben como se constituyó en esta capital el partido de *ancha base*, que para su uso particular creó el Sr. Cánovas del Castillo á raíz de la revolucion. Todos saben que á ese grupo, que no tiene mas lazo de union sólido que el presupuesto, acudieron cuantos no tienen mas ideal político que dominar siempre en la localidad en que viven.

Pues bien, en partidos de tal naturaleza no son extrañas las defeciones, las ingraticudes y aún las felonías; por eso vemos esas continuas evoluciones que ora acercan y ora separan á ciertas entidades de distinta procedencia, á quienes unas veces conviene marchar de mancomun y otras les interesa seguir distintos derroteros.

Si hubiese alguno que se atreviese á poner en duda las afirmaciones que dejamos consignadas, nos bastaría, para demostrarle la exactitud de nuestro aserto, llamarle la atención sobre lo que está ocurriendo en estos instantes con motivo de la suspension del alcalde de Elche, D. Luis G. Llorente de las Casas.

Sabido es, como hemos dicho tantas veces, que los moderados de esta provincia, apesar de la defecion que sufrieron cuando el señor Corbalan vino á esta capital á convertir en Torre de Babel la política conservadora de nuestro país, confiados en demasia ó quizá impacientes no tuvieron dificultad de acudir al reclamo de los ex-unionistas que se habian apoderado de la situacion y se unieron á ellos en estrechísimo abrazo en la calle de Calatrava.

Ya entonces calificamos de monstruoso contubernio semejante union; pero los órganos conservadores se empeñaron en demostrar que aquel era un lazo purísimo que tenia por objeto la felicidad del país y el propósito de afirmar los *principios* que sustentan la grey conservadora.

Verdad es que los que conocian

los verdaderos móviles de aquella nefanda union, sonreian desdeñosamente al ver el entusiasmo con que los periódicos ministeriales trataban de demostrar la cohesion que, segun ellos, existia entre los moderados y los ex-revolucionarios que acudieron á la calle de Calatrava para firmar aquel celebrísimo pacto.

Y el tiempo, gran demostrador de verdades, no ha tardado en patentizar, con cuanta razon dudaban las gentes imparciales, de la sinceridad de las afirmaciones de los periódicos situacioneros.

No bien han creido los caciques de la montaña que no les hacen falta los servicios de los moderados de la llanura, han empezado á descartarse de ellos, y al Sr. Llorente le ha tocado ser la víctima expiatoria de la debilidad, del error ó de la impaciencia de los alfonsinos de la vispera, que no tuvieron inconveniente en reforzar las huestes de los alfonsinos del día siguiente, por razones que hoy no queremos investigar. Y no tan solamente ha sido arrojado de su puesto, sino que, ni siquiera ha encontrado una voz que le defienda en los órganos de la comunión conservadora, á cuyo sostenimiento contribuirian quizás, él y sus amigos, sin reparar en sacrificios pecuniarios.

Al dar los periódicos de oposicion la noticia de la suspension del Sr. Llorente, suponiendo que dicha suspension obedecia á manejos políticos, nos dijo *La Provincia* que aquella determinacion estaba fundada en faltas cometidas por el señor Llorente, y se habia tomado en vista de informes de quien podia y debia darlos.

Semejante réplica dejaba al señor Llorente en bien desairada situacion; y como era de esperar que sucediese, algun amigo suyo quiso salir á su defensa y hacerla pública en el otro periódico conservador de Alicante, para lo cual dirigió á *El Eco de la Provincia* un comunicado dando algunas esplicaciones acerca de la conducta del Sr. Llorente.

Pero lo hemos dicho: destinado este señor á ser víctima expiatoria, se ha visto precisado á beber otro cáliz de amargura, pues nuestro colega *El Eco* no se ha prestado á publicar la defensa del alcalde de Elche.

Nosotros no penetramos en los círculos conservadores; pero dada

la buena armonía que reinaba entre el órgano de la Municipalidad de Alicante y los amigos del alcalde de Elche; para no publicar la defensa de éste, desairando al encargado de presentar esta defensa, ha debido ocurrir algo grave; esto es, ha debido celebrarse alguna reunion y discutirse si convendria servir al grupo moderado, ó si seria mas provechoso favorecer los intereses del grupo que tiene sus reductos en la Permanente.

La no publicacion del comunicado á que nos referimos, nos hace suponer que la balanza debió inclinarse en pró de los caciques de la montaña; y por eso al ver la situacion en que ha quedado el señor Llorente, nos ha ocurrido escribir al frente de este artículo, en forma de epigrafe: *¿Qué amigos tienes Benito!*

Ahora solo nos falta añadir que habiéndonos facilitado una copia del comunicado dirigido á *El Eco*, á que nos referimos en las anteriores líneas, cuyo escrito ha visto ya la luz en nuestro colega *El Graduador*, si bien bajo la forma de remitido y á ruego de un suscriptor, nos parece oportuno publicar, como lo hacemos en otro lugar del presente número, el documento en cuestion.

Habiendo accedido la Comision provincial á la demanda de nuestro querido amigo D. Jose Maria Muñoz, de que se permita permanecer en las casas de acogidos 38 niños de los que se habia acordado expulsar, encargándose dicho señor de su manutencion, presentóse éste anteayer en aquel establecimiento y consignó por adelantado la cantidad para las estancias de los niños en cuestion, hasta fin del mes actual.

Despues visitó á aquellas desgraciadas criaturas en las escuelas en que se hallaban, y examinándolas para conocer su instruccion, quedó altamente satisfecho, y con la bondad que le caracteriza, premió á las más adelantadas repartiéndoles algunas pesetas, despendiendo la gratitud de aquellos niños desvalidos que con razon le apellidan su generoso padre.

Segun nos escriben de algunos pueblos de la provincia, despues de verificado el sorteo para la quinta del año actual, se nota que varios mozos á quienes ha cabido la suerte de soldados, han empezado á emigrar para la Argelia, y como esto ha de redundar en gravísimo perjuicio de tercero, llamamos la atención de la autoridad superior de la provincia, rogándole se sirva

adoptar las medidas que considere oportunas y recomendar á los alcaldes de los pueblos ejerzan la más esquisita vigilancia, á fin de evitar una emigracion que en los presentes momentos es verdaderamente punible, pues como dejamos dicho, redundará en perjuicio de tercero.

Segun estaba anunciado, se verificó ayer por la Comision permanente el sorteo entre los pueblos, de las décimas sobrantes del repartimiento del contingente que ha correspondido á esta provincia en el reemplazo del corriente año.

Se han remitido á la aprobacion superior las ordenanzas para el riego mayor de la villa de Callosa de Ensarriá, formadas por aquella comunidad de regantes.

Parece que se ha suscitado competencia entre la administracion civil y el juzgado de primera instancia del partido de Villajoyosa, sobre el conocimiento de una denuncia relativa al hecho de haber distraído un vecino de dicha villa el agua del riego mayor de Alfáz.

Parece que han sido aprobados por el respectivo centro oficial, los presupuestos de gastos carcelarios de los partidos judiciales de Pego y Villajoyosa, para el próximo año económico de 1880 á 1881.

El ayuntamiento de Pego ha formado y remitido á la aprobacion superior al presupuesto y repartimiento verificados, para atender á los gastos carcelarios de aquel partido.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Anteanoche, y en presencia de una concurrencia numerosa se puso en escena en este coliseo, la magnífica, original de nuestro distinguido amigo D. Eusebio Asquerino, titulada, *Los mártires de la gloria*.

Los artistas que tomaron parte en su ejecucion fueron aplaudidos durante toda ella y llamados por dos veces á escena á la terminacion de la obra, entre calurosas demostraciones de aprobacion.

Tambien agradó mucho la pieza valenciana, *Propietaris y colonos*.

El asunto de esta obra no puede ser mas sencillo; y sin embargo, se desenvuelve de una manera tan natural verdadera, que el espectador se cree trasportado al mismo seno de la vega que constituye la felicidad de una honrada familia de campesinos, y presenciando en toda su sencillez esas eternas cuestiones tan comunes entre propietarios y colonos.

El autor, colono tambien, segun se nos ha dicho, presenta el problema con esquisita delicadeza, y lo resuelve por el medio mas justo y equitativo; por el de la consideracion de una conciencia honrada que no permite que se atropen-

llen los legítimos derechos, adquiridos á fuerza de privaciones y de desvelos. La versificación es robusta y fácil y tiene además el sello especial que distingue todas las obras de los buenos autores.

Unimos nuestro aplauso á los que prodigó el público á los discretos actores del teatro Español, que desempeñaron sus papeles con gran propiedad, pues prefirieron, y en esto les alabamos el gusto, representar dentro de las reglas del arte, aquellos personajes tan verdaderamente dibujados por el señor Burguet, sin salirse de los límites que el autor ha trazado en su preciosa obra.

La simpática señorita Colom, fué como siempre, muy aplaudida; la señora Pardenillas, que revela un conocimiento nada comun en la escena, hizo una deliciosa madre, y los señores Colom, Contreras, Navarro y Bello, desempeñaron sus respectivos papeles á conciencia, consiguiendo todos, los entusiastas plácemes de los espectadores.

La linda zarzuelita *Para una modista un sastre*, gustó mucho á la concurrencia, distinguiéndose la graciosa tipica señorita Alcaina (C.) y el Sr. Aparicio, y contribuyendo á su mejor éxito los Sres. Taberner y Navarro.

Rogamos á la empresa que repita estas bellas producciones.

Propaganda.—Varias veces lo hemos dicho; los discípulos de Loyola, no solo constituyen una comunidad religiosa, sino tambien una secta política que sustenta el ultramontanismo y que no puede transigir jamás con las regalías. Por eso siempre que á guisa de misioneros dirigen la voz al pueblo, lo primero que tratan de inculcarle es que para los que no se echan incondicionalmente en sus brazos, no hay salvacion posible desde el Rey al último vasallo. Y cuenta que esto no lo inventamos; pues segun nos escribe una persona fidedigna, dos jesuitas que recorren nuestra provincia, han emitido esta idea en sus primeros sermones.

No negaremos á los discípulos de Loyola la facultad de interceder por la salvacion de los mortales; pero eso de que nos digan que solo en sus brazos puede hallarse esa salvacion, nos parece un poco duro.

Es insoportable.—Es tal la cantidad de polvo que existe en la carretera que sigue la direccion del muelle de costa, y causa tanta molestia á todo el que por ella transita, que creemos seria conveniente se ordenase su limpieza, ó cuando ménos se regase todos los días, pues teniendo tan cerca el mar, esto último seria cosa fácil evitando con tal medida no solo el desaseo que allí se experimenta y que perjudica notablemente á los cuadros de flores y verdura del adyacente paseo, sino que tambien evitaria que los transeuntes se ahogasen en aquella atmósfera, á la par que sus vestidos no sufrirían deterioro alguno, que es justamente lo que hoy no sucede.

Dementes.—En primero del corriente mes existian cincuenta y un dementes sostenidos por esta provincia en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Siniestro.—Ha llegado al puerto de Valencia con la bandera á media asta el brick barca español *Cárlos*, que salió el domingo con direccion á Torrevieja con el objeto de adquirir cargamento.

Segun noticias, en la madrugada del martes faltó el capitán de dicho buque, quedando su tripulacion sometida al tri-

influencia que ejercen las causas que hemos enumerado; en otros una malicia que no tiene límites y en muchos una hipocresía repugnante. Tales son las causas morales mas generales que desvian al hombre del cumplimiento de sus obligaciones. Con semejante educacion, con pensamientos tales, postergan á veces verdaderas obligaciones por otras fingidas: muchos abandonan sus ocupaciones y no es extraño que sumando estas causas morales con las físicas que enumeramos, den ambas un producto de miseria y con esta de criminalidad.

Hemos de confesar, sin embargo, que si muchas, bastantes de las causas morales que hemos anotado á la ligera, se encuentran en nuestros labradores, no son estos los culpables, sino que la responsabilidad cae de lleno á las malas administraciones y á los peores gobiernos, al abandonar en que se tiene las escuelas y muy especialmente las agrícolas y en que generalmente se les mira como causa productora para procurar sacar cuanto pueden de su proverbial actividad y de su fama de trabajador, pero jamás se han estudiado sus necesidades ó si se ha hecho ese estudio; nunca se han procurado remedios, ó si algunos se han puesto en práctica, siempre por regla general han sido, segun el vulgar decir, peor que la enfermedad que trataban de remediar; dígalos, esas continuas sociedades de aguas que con ser tantas parecen van anegar y asolar nuestros campos con los venenos inagotables

que dicen existen en tal ó cual partido y que por ahora no han logrado sino agotar y disminuir nuestros bolsillos; y por último que el labrador es sobre todo honrado, que procura siempre con una puntualidad digna de aplauso el cumplimiento de sus obligaciones: mas todo esto no quita para que haya excepciones, para que algunos pretendan con su odiosa conducta, tener que pensar en el remedio y que este sea aplicable á todos porque nadie lleva esculpido en la frente con indelebles caracteres su modo de pensar y su manera de obrar: de aquí, que existiendo una excepcion hayamos de desecher el verdadero carácter del crédito personal y que solo usemos de esta palabra en contraposicion del crédito hipotecario.

Esto supuesto, el crédito debe garantizarse por medio de un instrumento público y solemnemente otorgado ante Notario y en el que el prestatario se obligue á satisfacer réditos y cantidad en los términos que se estipule: dicha obligacion reporta como ventaja la de que en caso de morosidad ó concurrendo ciertos hechos que crea suficientes la Sociedad para hacer efectiva la deuda, el título traiga aparejada ejecucion y por lo tanto haya lugar al juicio ejecutivo. En este sabido es que la ley decreta se embarguen 1.º Dinero metálico. 2.º Alhajas. 3.º Frutos y rentas de toda especie. 4.º Bienes semovientes. 5.º Bienes muebles. 6.º Raices. 7.º Sueldos ó pensiones; mas el dinero y las alhajas difícil

artesano y diera por resultado el resarcir á la sociedad de la cantidad; cuyo sistema podria consistir, bien en el pago mensual de una cantidad trimestral ó semestral segun conviniere al propietario.

La fianza en los términos que hablamos al tratar de los labradores será la única garantía exigiendo que el fiador pague contribucion industrial ó territorial desde 200 reales en adelante, y al industrial que otorgue una escritura en la que se comprometa á satisfacer en los términos que se contrate cierta cantidad mensual trimestral ó semestral segun acuerdo de la sociedad.

Lo sociedad por último puede recibir en depósito cantidades convirtiéndose en caja de ahorros: así desde una peseta que pueda economizar el jornalero, industrial ó labrador hasta la cantidad que se fije en los reglamentos pueden depositarse en la sociedad devengando el interés que se fije y que por regla general es un 6 por 100 ó sea medio por 100 mensual: la utilidad del ahorro, nunca puesta en duda, es mas patente en nuestra localidad: las malas cosechas, la numerosa familia que por regla general dejó el labriego, las necesidades repentinas que se les presentan ya por enfermedades, ya por desgracias impensadas; las alzas y bajas imprevistas que los objetos de industria sufren en el mercado, á todo ello puede atenderse ó obviar el ahorro. El óbolo que sin gran esfuerzo puede depositarse en caja, conviértese mas tarde, cual prodigiosa bola de nieve

buonal de marina, á fin de esclarecer los motivos que dieron lugar á semejante desgracia.

Difamacion de las Flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son innumerables difamados por personas que fiamemente los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con aceites esenciales.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Buenas son.—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

Acetites del país, superiores. Arroces. Habichuelas. Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de caudal 1.ª y 2.ª y de las marcas «Cosa» y «Minot».

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

REVALENTA ARÁBIGA. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, ictericia, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra. el Sr. Dr. Cate drático Werzer, etc.

Curación número 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las

enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción. Doctor Rod Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas. 2 Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs; 12 libras 170 rs; y de 24 libras, 300 rs. Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du BARRY y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid

REMITIDO.

Hé aquí el dirigido á El Eco de la Provincia y que no ha sido publicado en dicho periódico, por razones que... ignoramos.

Sr. Director de El Eco de la Provincia. Elche 5 de Marzo 1880.

Muy señor mio: Un asunto de que viene ocupándose la prensa de esa capital, hace que tenga que dirigirme al periódico de que es V. Director, esperando de su atencion se sirva insertar en las columnas del mismo este comunicado.

El Alcalde de Elche, en virtud de una exposicion elevada al señor Gobernador y firmada por algunos tenientes y concejales de este ayuntamiento, ha sido suspendido del cargo; y á fin de dejar la verdad en su lugar, me permitiré hacer una reseña de las quejas espuestas al señor Gobernador, segun han llegado á mis oidos, y en otra ocasion haré de ellas un exámen imparcial y verídico.

Parecen ser cinco aquellas: 1.ª Que el Alcalde deja de llevar á efecto los acuerdos tomados por el ayuntamiento, y de cumplir sus deberes mas importantes, por lo que se halla comprometida la seguridad individual. Esto, mas bien que acusacion parecerá á los que están enterados de los actos de dicho Alcalde, un epigrama á su conducta que le propinan sus leales compañeros de la corporacion municipal.

2.ª Que el alumbrado público y el ramo de policia urbana y rural, están tambien altamente descuidados. Si el alumbrado ha tenido alguna falta, me consta que al dia siguiente al tener conocimiento de ello el Alcalde, ha llamado al arrendatario para evitar que se cometiera ningun descuido y para que se cumpliera el pliego de condiciones. Y en cuanto á lo referente al ramo de policia, no hemos oido queja alguna contra ella, sin duda porque como era tan mala la que antes habia, esta ha podido satisfacer al público, aun cuando sea por comparacion.

3.ª Que se ha dejado de cumplir por el Alcalde una R. O. de 13 de Noviembre último, dictada á consecuencia de haberse el ayuntamiento opuesto al nombramiento de agentes de vigilancia municipal, verificado por el Alcalde en sugetos que no tenian las condiciones exigidas por el art 3.º de la ley de 3 de Julio de 1876. Esta R. O. dice, que el Alcalde de Elche estuvo en su lugar al hacer dichos nombramientos en personas que no eran licenciados del ejército,

puesto que era con carácter de interinos, y que para proveerlos en propiedad debian sacarse esas plazas á concurso, anunciándose por medio de edictos, sin marcar dicha disposicion, plazo dentro del cual debiera efectuarse lo que por la misma se prescribe; pero, no obstante esto, el Alcalde publicó los edictos en los sitios de costumbre de esta ciudad y en el Boletín de la provincia correspondiente al 20 del último Diciembre. En vista de ello se presentaron varias solicitudes por licenciados del ejército, y principiaron á ser colocados en los empleos de agentes municipales, entre los cuales hay un cabo de guardias rurales, que fué el de los guardias municipales, cuando el Alcalde de suspenso era amigo de los acusadores, y si el Sr. Lorente no dejó cubiertas todas esas plazas por dichos solicitantes, es debido á que tuvo que ir tomando antecedentes de la conducta y demás condiciones que deben reunir tales empleados.

4.ª Que el Alcalde sin tener motivos suficientes levanta las sesiones ó deja la presidencia de los cabildos y que abandona la poblacion sin dar el correspondiente aviso al que segun la ley debe sustituirle. De este hecho solo nos concretaremos á decir que es inexacto, y añadir por vía de comentario, que el ayuntamiento ha dejado de celebrar algunas de sus debidas sesiones ordinarias, por no asistir suficiente número de concejales, faltando por lo regular los que han elevado la queja al Sr. Gobernador, ocasionando esto por lo tanto la mala marcha de la administracion municipal, lo cual importaba poco, porque aqui generalmente se olvidan los padres del Municipio de los intereses de éste, y atienden con preferencia á los suyos propios, bien sean políticos ó de cualquiera otra naturaleza.

Y 5.ª Que no se habian expuesto al público las listas de electores, segun el artículo 22 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, lo cual pretendi probar los denunciadores con el testimonio de un acta notarial levantada el dia 11 de Febrero. Es cierto que dicho dia no se hallaban al público las listas, pero hay que tener muy en cuenta, que el ayuntamiento, que es el encargado por la ley de la formacion de las mismas, no habia llenado su cometido, y no lo cumplió hasta la sesion del dia 14 por la noche, en que pudo celebrarse cabildo en todo el mes, y gracias que se hizo por haber apurado el Alcalde los medios que le concede la ley convocando por dos veces á los señores concejales para los mismos objetos ó asuntos. En este cabildo se presentó la lista de los electores, trabajo puramente de la oficina, con el cual se conformó el ayuntamiento autorizándolo con sus firmas los Regidores, quedando así formalizadas las listas á que se refiere dicho artículo y siendo fijadas al público el dia siguiente por la mañana por orden del Alcalde; con lo cual dicho se está que cumplió este cometido tal con su deber, publicando las referidas listas el dia 15 ó sea dentro del plazo señalado por la ley.

En justificacion de todas las razones que se aducen para pedir la suspension del Alcalde de Elche, tan solo se permiten los acusadores presentar el mencionado testimonio.

De la breve y verídica reseña y de las consideraciones que me he permitido hacer, resulta muy claro que todos los cargos que se han formulado contra el alcalde, son inexactos ó gratuitos, y que

solo uno puede decirse, que aunque parece verídico, habrá sido hijo de un error en la interpretacion de la ley, ó efecto de negligencia, muy excusable en una persona sobre la que pesan múltiples obligaciones, de muy distinto carácter y aun esto no puede llamarse verdaderamente infraccion de ley, todavez que como digo anteriormente, fueron expuestas las listas el 15 del citado mes de Febrero.

Sin embargo, la Comision provincial ha opinado que hay méritos suficientes para la suspension del alcalde de Elche, y el señor Gobernador de esta provincia, ateniéndose al procedimiento que marca la ley electoral para tales casos, ha decretado en conformidad con la Comision y remitido el expediente al respectivo ministerio.

Cumplida la mision que me propuse réstame tan solo repetirme de V. afectísimo S. S.,

El Corresponsal.

SECCION LOCAL.

RESTAURANT

CATALUÑA

Juan Calatayud y compañía, San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la exquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medóc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se espnde el rico café que ha dado fama á esta casa. Se sirven pedidos á domicilio.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PETRÓLEO

de primera clase. Á 64 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la Consti-

tucion á 64 rs. caja de tránsito y 89 consumo pagado.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 46 y 47 Alicante.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peñinos. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 46 y 47, Alicante.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, fecha de ayer, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduria del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de la feria que se ha de celebrar en esta capital en los dias del 11 al 26 Abril próximo venidero.

El primer remate tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el dia 15 del corriente á las doce de la mañana.

Alicante 6 de Marzo de 1880.—El alcalde, José Bueno.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 9 de Marzo de 1880

Barómetro 766,86 Termómetro 14,2 Viento N. E. brisa. Atmósfera Despejada. Mar Tranquilla. Temperatura máxima del aire á lasombra 22,2 Idem mínima durante la noche 1,2 Irradiacion nocturna 3 Evaporacion en milim. 2,72

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Francisca. SANTO DE MAÑANA.—S. Meliton.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS, preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido clorhídrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido clor hídrico y la tonica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa. El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo. Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre. Precio 10 sr. frasco.

Gran Fábrica

LA CONSTANCIA,

—DE— JOSE RODES Y MARTINEZ,

Alameda de San Francisco (junto al cuartel de la Guardia civil.) Fundicion y construccion de máquinas.—Especialidad en presis para vinos, aceites, fideos, sistemas perfeccionados para abris de doble cañilon, y vertederas premiadas por la Sociedad El Pomento en 1878 y 1879. Máquinas de vapor y á hidrállicas.—Bombas de varios sistemas para pozos profundos.—Molinos de viento para elevar aguas.—Tuberías de hierro fundido para conducciones de agua y gas, columnas, balcones, bucos para jardin, mesas cuadradas y ovaladas para cafés de varias modelos. Tubos bronzados en el interior y exterior para las fachadas mas largas que los que generalmente se colocan y á precios reducidos.—Inodoros y sifones de fundicion

Las pildoras



VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamto anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para todo oomplicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía en Barcelona.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable. Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

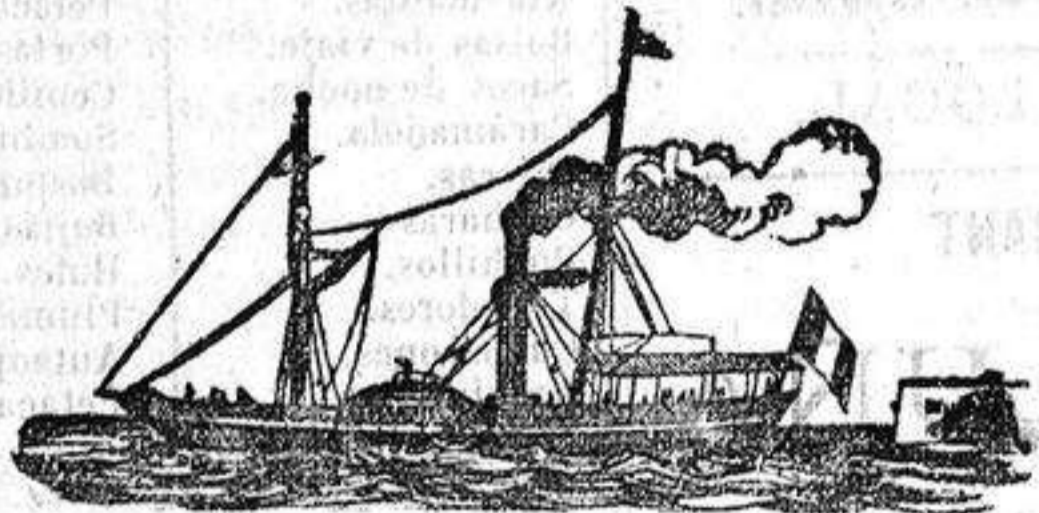
Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

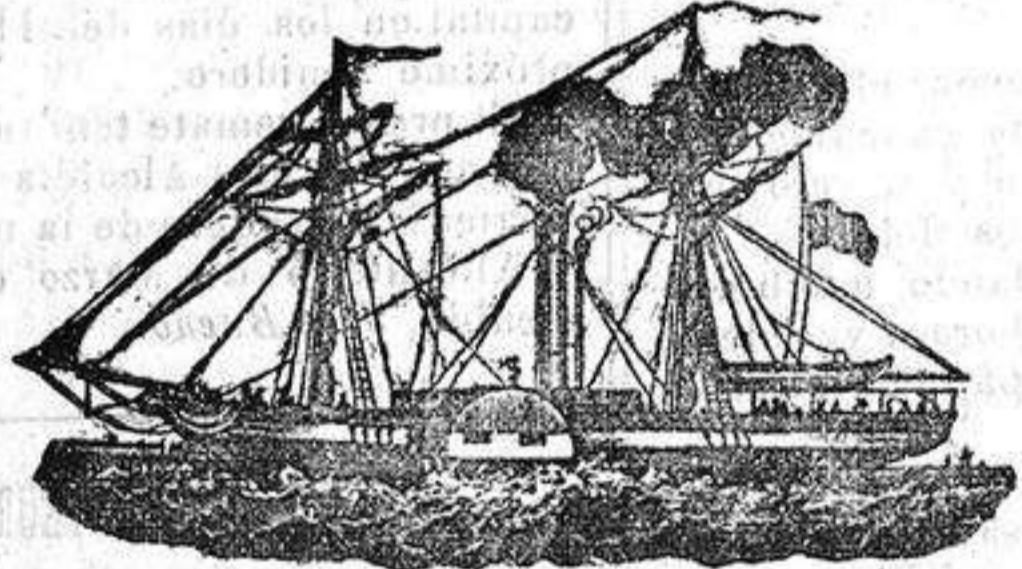
Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES

Gallia	Provincia
Massilia	Lutetia
Touraine	Syria



Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

Pildoras de Brandreht.

El fabuloso consumo de las mismas es debido á millones de personas que con su uso han regenerado su salud como lo testifican los numerosos certificados que obran en poder del autor.
Los Sres. Alomar y Uriach de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben dichas pildoras directamente de mi laboratorio en Nueva-York.—B. Brandreht
Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

Consignaciones, tránsitos
COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía
de Seguros marítimos,
LA REUNION.

ADOLFO LLORET.
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratañá y Blancas, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

Agua de Loeches.

LA MARGARITA.
Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposicion de Paris de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia y regularizan la menstruacion. Botella y capsula con marca. Precio de botella 4 rs. y 30 cuartos devolviendo el casco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua por medida es falsa. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, Jardines, 15, bajo, Madrid. De venta en todas las principales farmacias y droguerías.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| liachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.

BUQUES DE VAPOR.

Jovellanos.
Saldrá de este puerto el 40 del corriente para Málaga, Sevilla, Lisboa, Londres y Havre.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y C.^a

Vasco de Gama.
Saldrá el 42 actual para el Havre y Hamburgo.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario Carey compañía.

El Julian.
Saldrá el 44 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía.

El J. Perez.
Saldrá de este puerto el 40 actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

LINEA DE VAPORES SERRA.
El Donata.
Saldrá de este puerto el 43 de Marzo para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, M. Guardiola y hermano; San Fernando, 9.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C^a, FARMACÉUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Exaltacion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea.— Cada cigarillo lleva la firma GRIMAULT Y C.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BÓTICAS Y DROGUERIAS.

FARMACIA DE AGUILO,
MAYOR, 51.

Jarabe de de clor-hidrofosfato de cal

PREPARADO POR

AGUILO, FARMACÉUTICO.

Esta preparacion que tiene por base la solucion Croire de Clor-hidrofosfato de cal, que tan buena fama disfruta, tiene iguales usos que la misma, siendo de grato sabor y más fácil de administrar principalmente á los niños, favoreciéndoles la denticion y empleándose además para combatir las anemias, clorosis, falta de apetito, afecciones escrófulosas, raquitis, etc., obteniéndose en todos los casos resultados favorables.
Además se encontrarán en esta Farmacia los jarabes de cidra, agraz, goma, malvisco, frasa, frambuesa, grosella, etc., á 4 reales botella, abonando medio real por la devolucion de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE
LAS MUJERES OPILADAS O CLORÓTICAS,
los que padecen del estómago
Y LAS PERSONAS DEBILES
SON LAS
RESTAURADORAS
PILDORAS
preparadas por el Dr. FORTMIGUERA,
premiadas en varias exposiciones
nacionales y extranjeras y APROBADAS
Y RECOMENDADAS por cuantos reputados
las han empleado para curar la debilidad, supresion y demas
desarreglos de la menstruacion, la palidez, la inoperancia para fortalecer
los temperamentos débiles y lentos y dar fuerza y aliento al estómago.
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORTMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—MADRID.
Vendense en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.
Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.



"Perfeccion."
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
DE LA

SÑA. S. A. ALLEN,

Invariablyment devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE CABELLERA. SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL:
114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra.
Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

MOJINO HARRINERO
MOVIDO Á VAPOR
SERVICIO PIPICO,
SE MUELE Á MAQUILA
SE CLASIFICAN HARINAS
D. TOMÁS TATO
ALICANTE.
DEL FERRO-CARRIL
FRENTE Á LA ESTACION
PROPIETARIO